



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECRETARIA MUNICIPAL

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA
COMISIÓN ELECTORAL (ART. 21 BIS LEY 19.418)

En Cañete, a 04 de AGOSTO del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 01-06 del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización:

TALLER LABORAL EL PROGRESO "LA RINCONADA DE PERECO"

Informa al Sr/Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cañete, que la elección del directorio se realizará:

- Fecha de la elección: 31 de AGOSTO del año 2021
- Horario de inicio: 14⁰⁰ y termino 16⁰⁰
- Lugar y dirección de la elección
SEDE VECINAL LA RINCONADA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de ésta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación de los miembros de la comisión electoral de la organización:

TALLER LABORAL EL PROGRESO "LA RINCONADA DE PERECO"

N°	NOMBRE	RUT	N° INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
1	PASCUALA PINCHIRA B	Tachado para cumplir ley 19.628	17	2013
2	JESUSMINEZ NEIRA RODRIGUEZ	Tachado para cumplir ley 19.628	05	2011
3	VIVIANA ORTIZ TOLINET	Tachado para cumplir ley 19.628	08	2011

Recordar: Que la Comisión Electoral deberá depositar en oficina de Partes de la Municipalidad, dentro del quinto día Hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el Art. 6° de la Ley 19.418 y su modificación Ley 21.146.

- ❖ Acta de Elección.
- ❖ Registro de socios actualizado.
- ❖ Registro de socios que sufragaron en la elección.
- ❖ Acta de establecimientos de la comisión electoral.
- ❖ Certificados de antecedentes de los socios electos.